ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA RETRONUTRIC DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Ambato, a diez días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicada ubicadas en la Avenida Bolivariana km. 5 1/2, vía a Baños, se encuentran reunidos los siguientes accionistas: señor Julio Walter Soria Rodríguez, propietario de dieciocho mil sesenta y ocho acciones; y, la señora Rosa Yadira Mena Cortez, propietaria de treinta acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, el señor Julio Walter Soria Rodríguez, mociona que, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.
- 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA REVISORA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.
- 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.
- 4.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.
- 5.- DESIGNACION DE COMISARIO REVISOR PARA EL AÑO 2017.
- 6.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de accionistas y el orden del dia propuestos son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente, señor Julio Walter Soria Rodríguez, y actúa como Secretaria la señora Rosa Yadira Mena Cortez, Gerente General de la compañía.

El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del dia:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

Interviene la señora Rosa Yadira Mena Cortez, Gerente General de la compañía, y procede a dar lectura a su informe. La señora Mena explica que en el año 2016 fue en términos generales un

año en el que se cumplieron las metas planteadas, reflejado así en los resultados económicos. La distribución regional de productos veterinarios significo un gran aporte en las finanzas de la empresa. En el plano contable y administrativo se cumplieron los objetivos propuestos.

El señor Julio Soria Rodríguez mociona que se apruebe el informe presentado. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de accionistas de la compañía RETRONUTRIC DEL ECUADOR S.A., resuelve por unanimidad, aprobar el informe presentado por la señora Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciseis. Se deja constancia que no vota el Gerente General, por expresa prohibición de la Ley. Se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA REVISORA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

El Señor Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al Informe de la Comisaria Revisora, correspondiente al año 2016. Concluida la lectura, el señor Julio Walter Soria Rodríguez mociona que se le apruebe. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de accionistas de la compañía RETRONUTRIC DEL ECUADOR S.A., resuelve por unanimidad, aprobar el informe presentado por la Comisaria Revisora, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciseis. Se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

Por Secretaria se da lectura a los balances, estados financieros, estado de flujo de efectivo y de evolución del patrimonio correspondiente al año 2016. El señor Julio Soria Rodríguez, interviene y manifiesta que con las explicaciones dadas por la Gerente General, prácticamente han quedado absueltos todos los datos que constan en los estados financieros, estado de flujo de efectivo y de evolución del patrimonio correspondiente al año 2016, recalcando que estos documentos estuvieron a disposición de los accionistas, por lo que mociona que se aprueben los balances, estados financieros y anexos presentados. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de accionistas de la compañía RETRONUTRIC DEL ECUADOR S.A., resuelve por unanimidad, aprobar el Balance General, Estado Integral de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Se autoriza a la Administración para que presente los documentos a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

El señor Presidente dispone que se trate el cuarto punto del orden del dia:

4.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

Toma la palabra la Gerente General, señora Rosa Yadira Mena C., quien manifiesta que en vista que se han promovido varios proyectos de crecimiento en el 2017 se mantengan las utilidades y no sean distribuidas hasta un nuevo análisis de los proyectos en marcha. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de accionistas de la compañía RETRONUTRIC DEL ECUADOR S.A., resuelve por unanimidad, no proceder a la distribución de las utilidades obtenidas en el año 2016, hasta un nuevo análisis de proyectos para el 2017.

El señor Presidente dispone que se trate el quinto punto del orden del dia:

5.- DESIGNACION DE COMISARIO REVISOR PARA EL AÑO 2017.

El Señor Presidente toma la palabra y mociona que se ratifica como comisario revisor a la Dra. Myriam Acosta y como suplente a la Lic. Eulalia Solis.

RESOLUCION: La Junta General Universal de accionistas de la compañía RETRONUTRIC DEL ECUADOR S.A., acepta la moción del presidente y ratifica como comisario revisor para el año 2017 a la Dra. Myriam Acosta y como suplente a la Lic. Eulalia Solis.

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del Acta. Concluido el receso, se reinstala Junta, con los mismos asistentes. Y el señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

6.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Por Secretaria se lee el Acta y el señor Julio Soria Rodríguez mociona que se apruebe sin modificaciones. Se somete a votación y se resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de accionistas de la compañía RETRONUTRIC DEL ECUADOR S.A., resuelve por unanimidad, aprobar el Acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas y declara concluida la Junta a las catorce horas.

Sr. Julio Soria R.

Sra. Yadira Mena C.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL - SECRETARIO

ACCIONISTA

ACCIONISTA